



12/03/2020

Queridas y queridos compañeros (PDI, PAS), queridas y queridos alumnos:

El Rector publicó ayer por la mañana una resolución (BOUC Nº 6) por la que se ejecuta la orden 338/2020 de 9 de marzo de la Conserjería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que se suspenden todas las actividades docentes presenciales desde ayer 11 de marzo hasta el 25 de marzo ambos inclusive (15 días naturales).

El día 10 mantuve reuniones con Directores de Departamento, Coordinadores de Titulaciones y con los Delegados de Alumnos para informar y discutir, con los datos de que disponíamos en ese momento, de los posibles planes de contingencia en la Facultad para paliar, en la medida de lo posible, las consecuencias de la suspensión, (entiendo que recibisteis esta información de vuestras Directoras y Directores de Departamento). El escenario que contemplamos en estas reuniones fue la prórroga del calendario académico y por tanto de todas las actividades docentes (clases, laboratorios y exámenes), dos semanas.

Ayer en el Consejo de Gobierno Extraordinario esta fue la propuesta que se presentó y aprobó, y que estaba en principio consensuada dentro de la CRUMA. Hemos procedido a modificar la programación docente en este sentido y en cuanto tengamos información fehaciente de las nuevas fechas para la EVAU modificaremos las fechas de exámenes. También se han modificado las fechas de presentación de las Practicas en Empresa y TFG, y hablaré con los coordinadores de los distintos Máster para modificar las fechas de presentación de los TFM.

También discutimos, en estas reuniones, escenarios en los que la suspensión de las actividades docentes se prorrogue hasta después de Semana Santa (muy probable). Si este es el caso podemos disponer de algunas semanas adicionales eliminando los exámenes parciales del segundo cuatrimestre, que pasarían al calendario de exámenes finales, como finales-parciales y/o prescindiendo de una de las dos semanas que separan los exámenes finales ordinarios (junio) de los extraordinarios (julio).

En cuanto al PAS y por tanto a los distintos servicios de la Facultad, siguiendo las instrucciones de la Gerencia de la UCM, el Gerente de la Facultad envió el martes 10 una serie de medidas acordadas dentro del equipo de dirección de la Facultad. Estas medidas tratan de minimizar el riesgo de contagio de los trabajadores, con especial atención a aquellos que tiene patologías crónicas o situaciones de riesgo mayor y permitir la conciliación para aquellos trabajadores que tengan que cuidar de menores a su cargo. Por tanto, las actividades se reducen al mínimo indispensable para mantener una situación de seguridad en los edificios de la Facultad y disponer del personal necesario para las gestiones más inmediatas o que no puedan prorrogarse, por supuesto sin atención directa al público.



Facultad de Ciencias Químicas  
Universidad Complutense de Madrid  
Decano

A estas alturas todos sois conscientes de la gravedad de la situación y de la rápida expansión del virus, por tanto, como Universitarios debemos mantener la calma y procurar que todas las personas que están a nuestro alrededor la mantengan. Seguir las instrucciones y consejos que nos dan las autoridades sanitarias y minimizar, en lo posible, todas aquellas actividades que impliquen movilidad y contacto con otras personas.

Más adelante y en función de la evolución de esta crisis me pondré en contacto con vosotros para informaros y comunicaros posibles planes de contingencia, en caso de que se prorrogue la suspensión de actividades presenciales.

Un saludo

Paco